INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SCC MITIC UEP PAAD N° 01/2020

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, PLANES Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL – ID 387387 - SEPA N° PAAD-257-SCC-CF-C4

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 30 de noviembre de 2020, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP - PAAD) ubicada en el Complejo Santos - Gral. Santos N.º 1170 esq./ Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación de la propuesta presentada en el marco de la SCC MITIC UEP PAAD N° 01/2020 *"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, PLANES Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL."*

1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

En el presente informe de evaluación se expone el resultado de evaluación de la propuesta técnica y de precio presentada por la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** en el marco del llamado SCC MITIC UEP PAAD N° 01/2020 "***SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, PLANES Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL***".

El llamado se encuentra precedido por el procedimiento de conformación de lista corta, que fue publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (en adelante la DNCP) bajo el ID N° 659 en fecha 14 de agosto de 2020.

Como resultado de la valoración realizada sobre las expresiones de interés recibidas, en fecha 23 de Octubre el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el BID) otorgo su no objeción a la conformación de la Lista Corta a través de la nota CPR/C/2020/1671 y en fecha 13 de noviembre de 2020 se emitió la Resolución MITIC N° 551/2020, estableciendo en el Art. 2° *"Autorizar la invitación a la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. para la presentación de una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio, a efectos de la negociación del contrato; estableciéndose que, en caso de que la negociación no se cierre exitosamente con la firma posicionada en el primer lugar de la lista corta, se deberá invitar a la siguiente firma que integra la misma en el orden de prelación establecido, y así sucesivamente hasta cerrar el contrato de forma exitosa"*.

Conforme lo anterior, en fecha 20 de noviembre se procedió a la publicación del llamado en el Portal de la DNCP y a la invitación formal de la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A a través de la NOTA CA UEP MITIC N° 533/2020 a fin de solicitar la presentación de una propuesta técnica y económica en el marco de la consultoría individualizada más arriba, fijándose como fecha tope de recepción de propuestas el 30 de noviembre de 2020.

CLAUDIA CHAMORRO JURE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

Abg. Adriana Ocampos
CSJ N°: 29.208

LIC. LIZA ESPINOLA
ESP. ADQUISICIONES JR

En fecha 27 de noviembre se emitió la Resolución MITIC N° 575/2020 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, PLANES Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL"*, estableciéndose que el Comité de Evaluación quede conformada con los siguientes integrantes.

- Área Técnica: Sra. Claudia Chamorro, Directora General de Difusión Comunicacional, del Viceministerio de Comunicación.
- Área Jurídica: Sra. Adriana Ocampos, Especialista Jurídico - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.
- Área Financiera: Sra. Irma Rosa Pineda, Especialista Financiera - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.
- Área de Adquisiciones: Sra. Liza Espínola, Especialista de Adquisiciones Junior de Adquisiciones - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

El llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 170 de fecha 09 de noviembre de 2020, previéndose para el ejercicio fiscal 2020 la suma de Gs. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones) afectando al OG 260.

2. MARCO LEGAL

El presente proceso se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la cual se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR.

En este sentido, el citado Contrato de Préstamo establece en el Capítulo IV *"Ejecución del Programa"*, CLÁUSULA 4.03 *"Selección y contratación de servicios de consultoría"*, cuanto sigue: *(a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación; (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 6.04(b) de las Normas Generales.*

En este sentido, en fecha 1 de Octubre se recibió la comunicación electrónica por la cual el BID informa que *"...una vez recibida la nota 734 del Ministerio de Hacienda,* ***desde el 24 de septiembre de 2020*** *al proyecto le aplican las políticas de adquisiciones GN-2350-15..."* ampliando la información indicando que: *"...sería bueno guiarse por el principio de que lo que empieza con una regla termina con esa regla (lo que empezó con la -9 debería continuar con la -9, incluso para la SP)..."*

Atendiendo lo anterior y considerando que la Manifestación de Interés para conformar la lista corta del presente proceso se publico en fecha 14 de agosto de 2020, corresponde aplicar las Políticas para la

CLAUDIA CHAMORRO JURE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC

Abg. Adriana Ocampos
Mat. CSJ N°: 29.208

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

LIZA ESPINOLA
ESP. ADQUISICIONES JR

Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 (en adelante "las Políticas").

En este sentido, las citadas políticas establecen el numeral 3.7 *"Este método se puede utilizar para servicios menores[1] para los cuales no se justifica ni la preparación ni la evaluación de propuestas competitivas. En tales casos, el Prestatario preparará los TR, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato".*

Finalmente se recuerda lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: a)...; b)...; c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y* ***las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios****, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"*

3. APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE PRECIO

En fecha 30 de noviembre, siendo las 9:30 horas se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma Biedermann Publicidad SA, conteniendo la propuesta técnica y económica, dejándose constancia de la siguiente verificación cuantitativa de los formularios presentados:

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A	
PROPUESTA TECNICA	
FORMULARIOS	PRESENTA / NO PRESENTA
TECH-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	PRESENTA
TECH-2 Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo	PRESENTA
TECH-3 Cronograma de los trabajos y planificación de entregables	PRESENTA
TECH-4 Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave	PRESENTA
TECH-5 Currículo Vitae (CV)	PRESENTA
PROPUESTA ECONOMICA	
FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Económica	PRESENTA
FIN-2 Resumen de Costos	PRESENTA
FIN-3 Desglose de la Remuneración	PRESENTA
FIN-4 Gastos reembolsables	PRESENTA

Abg. Adriana Ocampos
Mat. CSJ N°: 29.208

CLAUDIA CRAMPOTTO NIRE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC

Lic. Erma Rosa Pineda
Especialista Financiero

[1] Los montos máximos en dólares de EE.UU. que definen a los contratos como de "menores" se determinarán en cada caso, tomando en cuenta la naturaleza y complejidad del trabajo, pero en ningún caso deben exceder el equivalente de US $200.000.

LIC. L[illegible]NOLA
ESP. ADQUISICIONES JR.

La propuesta económica de la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A asciende a la suma de Gs. 839.999.800 (Guaranies ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos) Incluidos los impuestos.

4. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

4.1. EVALUACION LEGAL

4.1.1. REPRESENTACION LEGAL

En el numeral 5 de la Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos se solicita que la firma presente un poder para firmar la propuesta.

En este sentido presentan copia del Poder Especial otorgado por Biedermann Publicidad S.A, *a favor de la Sra. Sandra Dianne Biedermann Smith con C.I.C N° 1.490.837, el Sr. Hugo Enrique Biedermann Smith con C.I.C N° 1.055.060 y/o la Sra. Sonia Marie Biedermann Smith con C.I.C N° 2.902.573, para que, en forma conjunta, separada y/o alternativamente, en nombre y representación de Biedermann Publicidad Sociedad Anónima, puedan intervenir en Licitaciones, cobrar, y percibir y efectuar gestiones administrativas. Al efecto, el Sr. Enrique David Biedermann Smith los faculta para realizar los siguientes actos: presentar y representar, a la Sociedad, en cualquier licitación pública o privada que realicen las autoridades administrativas, nacionales o extranjeras...*, pasada ante la escribana Elizabeth L. Delgado de Ayala.

El formulario TECH-1 "Formulario de Presentación de Propuesta Técnica" y el Formulario FIN-1 "Formulario de Presentación de la Propuesta Económica", se encuentran suscritos por Sandra Biedermann Smith, quien conforme al poder especial posee la representación legal de la firma.

4.1.2. ELEGIBILIDAD

El numeral 1.11 de las Políticas GN-2350-9 establece: "*Los fondos provenientes de préstamos del Banco pueden ser usados sólo para el pago de servicios realizados por individuos o firmas de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate...*"

El numeral 5 del Apéndice 1 de las precitadas políticas dispone: "*En la evaluación de propuestas, el Prestatario deberá verificar la elegibilidad de los consultores examinando la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco, de conformidad con lo dispuesto en los incisos (b) y (c) del párrafo 1.21 de estas políticas y los incisos (b) y (c) del párrafo 1.14 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras publicadas en el sitio virtual externo del Banco y no podrá adjudicar contrato alguno a cualquier firma o individuo que figure en esa lista*"

Atendiendo lo anterior, se constata que, conforme a los Estatutos Sociales, la firma Biedermann Publicidad SA posee domicilio legal en Paraguay, el cual se encuentra habilitado como país elegible cuando la contratación se financie con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo.

CLAUDIA CHAMORRO JURE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

LIC. [illegible] PEÑOLA
ESP. ADQ[illegible] [illegible]ONES JR.

Abg. Adriana Ocampos
Mat. CSJ Nº: 29.208

De igual manera se verificó la base de datos de empresas y personas sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID[2], no encontrándose registros de la firma Biedermann Publicidad SA, como tampoco así se encuentra en la lista de firmas o empresas sancionadas por la DNCP.

Conforme lo anterior se concluye que la firma Biedermann Publicidad SA cumple con todos los requerimientos legales para proseguir con la evaluación.

4.2. EVALUACION FINANCIERA

Verificada la Solicitud de Propuesta publicada y la Carta de Invitación remitida a la firma Biedermann Publicidad S.A, no existen criterios financieros que deban ser evaluados en esta etapa, recordando que, conforme a los criterios financieros solicitados en la etapa de conformación de lista corta, la citada firma cumplía con todos los índices financieros requeridos.

Conforme lo anterior se concluye que la firma Biedermann Publicidad S.A no presenta impedimentos financieros para proseguir con la evaluación.

4.3. EVALUACION TECNICA

En relación con la evaluación técnica se verificaron los formularios TECH-2 al TECH-5 según el siguiente detalle:

(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo	Observación	Cumple / No Cumple
La propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demostrando conocimiento del trabajo requerido, realiza una descripción de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, la metodología es consistente con el enfoque técnico y presenta un plan de trabajo coherente con la metodología planteada. La metodología propuesta contempla la interrelación de las actividades objeto de la consultoría, y su relacionamiento conforme el objetivo general.	Verificado el TECH-2, se verifica que la propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demostrando conocimiento del trabajo requerido, realiza una descripción de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, la metodología es consistente con el enfoque técnico y presenta un plan de trabajo coherente con la metodología planteada	CUMPLE
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	**Observación**	**Cumple / No Cumple**
1. LIDER DE PROYECTO O EJECUTIVO/A DE CUENTAS SENIOR	**Sandra Biedermann**	
Calificación General		
Se requerirá un profesional con experiencia general mínima de trabajo en áreas de comunicación institucional, periodismo, publicidad o marketing de al menos 5 años.		CUMPLE
a) Competencia para el trabajo		
Experiencia específica en trabajos de consultoría en comunicación pública y/o privada; o participación en proyectos de implementación de políticas públicas; jefaturas, dirección o cuentas, coordinación de equipos creativos, asesoría comunicacional a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años.; preferentemente con alguna experiencia en el área TIC	Expone una amplia experiencia en el área de coordinación de campañas de marcas con altos estándares de claridad de comunicación.	CUMPLE

[2] https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

CLAUDIA CHAMORRO JURE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC

Abg. Adriana Ocampos
Mat. CSJ N°: 29.208

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

LIC. [illegible] NOLA
ESP. ADQUISICIONES JR.

b) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Conocimiento del sistema de medios locales. Conocimiento del trabajo que realizan formadores de opinión. Perfecto manejo de la escritura del idioma castellano y conocimiento del jopará. Preferentemente haber participado en la realización de campañas de comunicación de alto impacto y de compromiso social.	Exp: Según su trayectoria posee los conocimientos requeridos	CUMPLE
2. PLANIFICADOR ESTRATÉGICO	**Federico Perle**	
Calificación General		
Se requerirá un profesional con experiencia general mínima de trabajo en áreas de comunicación institucional, periodismo, publicidad o marketing. Experiencia general mínima de 10 años.		CUMPLE
a) Competencia para el trabajo		
Experiencia general mínima de 5 años de trabajo en planificación estratégica para campañas comunicacionales dirigidas a un público diverso, comunicación institucional, empresas o instituciones públicas. Experiencia probada de elaboración de al menos 3 estrategias y/o planes de comunicación. Se valorará experiencia probada del sector TIC.	Exp: Expone una amplia experiencia en planificación estratégica y desarrollo de campañas en varios rubros y principalmente en el sector TIC.	CUMPLE
b) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Conocimiento de la idiosincrasia, antecedentes del mercado paraguayo, manejo de equipo para el cumplimiento efectivo de los planes y capacidad para adaptarlos según las necesidades culturales del equipo y la realidad cultural del público meta para el cual se trabaja. Perfecto manejo de la lengua castellana y conocimiento del jopará.	Exp: La trayectoria descripta y las campañas en la que ha participado demuestran un conocimiento profundo de los aspectos solicitados.	CUMPLE
3. EJECUTIVO DE RELACIONES PÚBLICAS - REDACTOR PERIODÍSTICO / COMUNICADOR	**Armando Vega**	
a) Calificación General		
Formación universitaria en ciencias de la comunicación, ciencias sociales, marketing, periodismo, se valorará que tenga maestría o especialización en áreas relacionadas al campo de la comunicación, que estén debidamente demostrados con certificados o diplomas, cuyas copias deberán adjuntarse a la propuesta. Experiencia general mínima de 5 años en análisis de contenidos y gestión de prensa.	Exp: Amplia experiencia en el manejo de comunicación institucional y asuntos públicos. Declara más de 5 años de experiencia en el sector.	CUMPLE
b) Competencia para el trabajo		
Experiencia de trabajo en la implementación de planes de comunicación, difusión en medios, escritos, gráficos y redes. Experiencia en seguimiento y análisis del comportamiento de medios de comunicación masiva y redes sociales. Experiencia de relacionamiento con periodistas y/o productores de noticias. Capacidad de orientar el trabajo a objetivos estratégicos, analizar y proponer ajustes coyunturales.	Exp: El detalle de los trabajos que se exponen en el CV denotan la competencia requerida.	CUMPLE
c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Conocimiento del comportamiento mediático local, los grupos corporativos y políticos que puedan afectar al proyecto y sus intereses temáticos. Manejo del idioma castellano y del jopará.	Exp: El detalle de los trabajos que se exponen en el CV denotan la competencia requerida.	CUMPLE
4. ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN VISUAL – DIRECTOR DE ARTE	**Rafael Borja**	
a) Calificación General		
Formación universitaria en diseño gráfico. Preferentemente con experiencia en trabajos para campañas educativas o adopción de nuevos productos.	Exp: La trayectoria demostrada en su CV muestran una amplia experiencia de más de 15 años en el rubro.	CUMPLE

CLAUDIA CHAMORRO JURE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

Abg. Adriana Ocampos
Mat. CSJ N°: 29.208

LIC. LIZ[illegible]OLA
ESP. ADQUI[illegible]IR.

b) Competencia para el trabajo		
Experiencia de al menos 5 años en trabajos de diseño y comunicación visual. Experiencia de creación y desarrollo de al menos 5 marcas y 3 campañas.	Exp: Amplia experiencia en el área de desempeño y principalmente en el sector TIC.	CUMPLE
c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Conocimiento de la cultura local, las expresiones visuales tradicionales, las identidades y la simbología de los grupos meta.	Exp: De acuerdo con la experiencia declarada posee amplio conocimiento en el área requerida.	CUMPLE
5. ESPECIALISTA EN REDACCIÓN CREATIVA - DIRECTOR CREATIVO	**CLAUDIO FILARTIGA**	
a) Calificación General		
Formación universitaria en ciencias de la comunicación, ciencias sociales, marketing, periodismo. Preferentemente con experiencia en trabajos para campañas educativas o adopción de nuevos productos.	Exp: Declara formación universitaria, pero no presenta certificado de esta.	NO CUMPLE
b) Competencia para el trabajo		
Experiencia de al menos 5 años en trabajos de redacción creativa, conceptos y campañas de comunicación. Experiencia de creación y desarrollo de al menos 5 marcas y 3 campañas.	Exp: La trayectoria en la agencia y las campañas mencionadas en las que trabajó denotan la experiencia requerida.	CUMPLE
c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Conocimiento de la cultura local, las expresiones tradicionales, las identidades y la simbología de los grupos meta. Manejo del idioma castellano y del jopará.	Exp: Las campañas mencionadas en las que trabajó denotan la experiencia requerida.	CUMPLE

Adicionalmente se requerirá una estructura para el cumplimiento de la consultoría conforme al siguiente detalle: 1. 1 (un) Coordinador de producción 2. 1 (un) Redactor creativo 3. 2 (dos) Diseñador creativo 4. 1 (un) Diseñador y Editor de videos para redes sociales 5. 1 (un) Redactor de contenidos con enfoque periodístico y para redes sociales (Coordinador de prensa) Como servicio complementario también se requerirá contar con un equipo para cobertura de eventos/trabajos de instalación/reuniones (los servicios podrían requerirse hasta con 3 horas de anticipación) hasta 50 km.	CUMPLE

Formulario TECH-3: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables	El cronograma propuesto presenta coherencia con los servicios requeridos en la consultoría.	CUMPLE
Formulario TECH-4: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave	La Composición del equipo es la adecuada para el logro de los objetivos de la consultoría.	CUMPLE

Conforme lo anterior se concluye que la firma Biedermann Publicidad S.A cumple con todos los requerimientos técnicos para proseguir con la evaluación

5. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Atendiendo lo verificado en el Formulario FIN-1 "Formulario de Presentación de la Propuesta Económica", se observa que la propuesta económica se ajusta al monto estimado para la presenta contratación y que fue establecido en el numeral 7 de Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos.

CLAUDIA CHAMORRO JURE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC

Abg. Adriana Ocampos
Mat. CSJ Nº: 29.208

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

LIC. [illegible] NOLA
ESP. ADQU[illegible]NES JR.

El monto propuesto de Gs. 839.999.800 (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos), incluye todos los costos de la consultoría y los impuestos aplicables de acuerdo con la Normativa Nacional Vigente.

6. CONCLUSION

En la etapa de negociación deberá aclararse la formación universitaria del personal propuesto para el cargo de ESPECIALISTA EN REDACCIÓN CREATIVA

La propuesta técnica refleja el entendimiento y comprensión de la firma en relación con el objetivo y actividades previstas para esta consultoría, presenta una metodología a utilizarse durante los diferentes trabajos que serán realizados y el cronograma propuesto es coherente con las actividades previstas.

El equipo propuesto cumple con los requerimientos establecidos en la solicitud de propuesta, demostrando que tiene la capacidad para lograr el objetivo de la consultoría.

La propuesta de precio expresa que el monto asignado para la presente consultoría es suficiente y está ajustado a los requerimientos de servicios y productos solicitados en los términos de referencia del llamado.

Por lo tanto, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3.7 de las Políticas GN-2350-9 "*...Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio* ***y se la invitará luego a negociar el contrato.***", el Comité de Evaluación sugiere que la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A, sea convocada a fin de negociar los temas relacionados con los Términos de Referencia, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato y en caso que la negociación concluya exitosamente, la misma sea propuesta para la adjudicación.

En caso de que las negociaciones no culminen en un contrato aceptable, se sugiere dar por concluidas e invitar a negociar a la siguiente firma mejor clasificada, previa presentación de una propuesta técnica y económica.

Sra. Claudia Chamorro
Directora General de Difusión Comunicacional
Viceministerio de Comunicación

Sra. Adriana Ocampos
Especialista Jurídico
Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sra. Irma Rosa Pineda Molinas
Especialista Financiera UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

Sra. Liza Espinola Cabral
Especialista de Adquisiciones Junior UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SCC MITIC UEP PAAD N° 01/2020

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, PLANES Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL – ID 387387 - SEPA N° PAAD-257-SCC-CF-C4

En el presente informe de evaluación se expone el resultado de evaluación de la propuesta técnica presentada por la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** en el marco del llamado SCC MITIC UEP PAAD N° 01/2020 "***SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, PLANES Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL***".

En relación con la evaluación técnica se verificaron los formularios TECH-2 al TECH-5 según el siguiente detalle:

(I) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo	Observación	Cumple / No Cumple
La propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demostrando conocimiento del trabajo requerido, realiza una descripción de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, la metodología es consistente con el enfoque técnico y presenta un plan de trabajo coherente con la metodología planteada. La metodología propuesta contempla la interrelación de las actividades objeto de la consultoría, y su relacionamiento conforme el objetivo general.	Verificado el TECH-2, se verifica que la propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demostrando conocimiento del trabajo requerido, realiza una descripción de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, la metodología es consistente con el enfoque técnico y presenta un plan de trabajo coherente con la metodología planteada	CUMPLE
(II) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	**Observación**	**Cumple / No Cumple**
1. LIDER DE PROYECTO O EJECUTIVO/A DE CUENTAS SENIOR	**Sandra Biedermann**	
Calificación General		
Se requerirá un profesional con experiencia general mínima de trabajo en áreas de comunicación institucional, periodismo, publicidad o marketing de al menos 5 años.		CUMPLE
a) Competencia para el trabajo		
Experiencia específica en trabajos de consultoría en comunicación pública y/o privada; o participación en proyectos de implementación de políticas públicas; jefaturas, dirección o cuentas, coordinación de equipos creativos, asesoría comunicacional a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años.; preferentemente con alguna experiencia en el área TIC	Exp: Expone una amplia experiencia en el área de coordinación de campañas de marcas con altos estándares de claridad de comunicación.	CUMPLE
b) Experiencia en la región y dominio del idioma		

CLA[illegible] TAMBORRO JURE
Direc[illegible] Dirección Comunicacional
MITIC

Conocimiento del sistema de medios locales. Conocimiento del trabajo que realizan formadores de opinión. Perfecto manejo de la escritura del idioma castellano y conocimiento del jopará. Preferentemente haber participado en la realización de campañas de comunicación de alto impacto y de compromiso social.	Exp: Según su trayectoria posee los conocimientos requeridos	CUMPLE
2. PLANIFICADOR ESTRATÉGICO	**Federico Perie**	
Calificación General		
Se requerirá un profesional con experiencia general mínima de trabajo en áreas de comunicación institucional, periodismo, publicidad o marketing. Experiencia general mínima de 10 años.		CUMPLE
a) Competencia para el trabajo		
Experiencia general mínima de 5 años de trabajo en planificación estratégica para campañas comunicacionales dirigidas a un público diverso, comunicación institucional, empresas o instituciones públicas. Experiencia probada de elaboración de al menos 3 estrategias y/o planes de comunicación. Se valorará experiencia probada del sector TIC.	Exp: Expone una amplia experiencia en planificación estratégica y desarrollo de campañas en varios rubros y principalmente en el sector TIC.	CUMPLE
b) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Conocimiento de la idiosincrasia, antecedentes del mercado paraguayo, manejo de equipo para el cumplimiento efectivo de los planes y capacidad para adaptarlos según las necesidades culturales del equipo y la realidad cultural del público meta para el cual se trabaja. Perfecto manejo de la lengua castellana y conocimiento del jopará.	Exp: La trayectoria descripta y las campañas en la que ha participado demuestran un conocimiento profundo de los aspectos solicitados.	CUMPLE
3. EJECUTIVO DE RELACIONES PÚBLICAS - REDACTOR PERIODÍSTICO / COMUNICADOR	**Armando Vega**	
a) Calificación General		
Formación universitaria en ciencias de la comunicación, ciencias sociales, marketing, periodismo, se valorará que tenga maestría o especialización en áreas relacionadas al campo de la comunicación, que estén debidamente demostrados con certificados o diplomas, cuyas copias deberán adjuntarse a la propuesta. Experiencia general mínima de 5 años en análisis de contenidos y gestión de prensa.	Exp: Amplia experiencia en el manejo de comunicación institucional y asuntos públicos. Declara más de 5 años de experiencia en el sector.	CUMPLE
b) Competencia para el trabajo		
Experiencia de trabajo en la implementación de planes de comunicación, difusión en medios, escritos, gráficos y redes. Experiencia en seguimiento y análisis del comportamiento de medios de comunicación masiva y redes sociales. Experiencia de relacionamiento con periodistas y/o productores de noticias. Capacidad de orientar el trabajo a objetivos estratégicos, analizar y proponer ajustes coyunturales.	Exp: El detalle de los trabajos que se exponen en el CV denotan la competencia requerida.	CUMPLE
c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Conocimiento del comportamiento mediático local, los grupos corporativos y políticos que puedan afectar al proyecto y sus intereses temáticos. Manejo del idioma castellano y del jopará.	Exp: El detalle de los trabajos que se exponen en el CV denotan la competencia requerida.	CUMPLE
4. ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN VISUAL – DIRECTOR DE ARTE	**Rafael Borja**	
a) Calificación General		
Formación universitaria en diseño gráfico. Preferentemente con experiencia en trabajos para campañas educativas o adopción de nuevos productos.	Exp: La trayectoria demostrada en su CV muestran una amplia experiencia de más de 15 años en el rubro.	CUMPLE
b) Competencia para el trabajo		

CLAUDIA CHAMORRO JURE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC

Experiencia de al menos 5 años en trabajos de diseño y comunicación visual. Experiencia de creación y desarrollo de al menos 5 marcas y 3 campañas.	Exp: Amplia experiencia en el área de desempeño y principalmente en el sector TIC.	CUMPLE
c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Conocimiento de la cultura local, las expresiones visuales tradicionales, las identidades y la simbología de los grupos meta.	Exp: De acuerdo con la experiencia declarada posee amplio conocimiento en el área requerida.	CUMPLE
5. ESPECIALISTA EN REDACCIÓN CREATIVA - DIRECTOR CREATIVO	**CLAUDIO FILARTIGA**	
a) Calificación General		
Formación universitaria en ciencias de la comunicación, ciencias sociales, marketing, periodismo. Preferentemente con experiencia en trabajos para campañas educativas o adopción de nuevos productos.	Exp: Declara formación universitaria, pero no presenta certificado de esta.	NO CUMPLE
b) Competencia para el trabajo		
Experiencia de al menos 5 años en trabajos de redacción creativa, conceptos y campañas de comunicación. Experiencia de creación y desarrollo de al menos 5 marcas y 3 campañas.	Exp: La trayectoria en la agencia y las campañas mencionadas en las que trabajó denotan la experiencia requerida.	CUMPLE
c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Conocimiento de la cultura local, las expresiones tradicionales, las identidades y la simbología de los grupos meta. Manejo del idioma castellano y del jopará.	Exp: Las campañas mencionadas en las que trabajó denotan la experiencia requerida.	CUMPLE

Adicionalmente se requerirá una estructura para el cumplimiento de la consultoría conforme al siguiente detalle: 1. 1 (un) Coordinador de producción 2. 1 (un) Redactor creativo 3. 2 (dos) Diseñador creativo 4. 1 (un) Diseñador y Editor de videos para redes sociales 5. 1 (un) Redactor de contenidos con enfoque periodístico y para redes sociales (Coordinador de prensa) Como servicio complementario también se requerirá contar con un equipo para cobertura de eventos/trabajos de instalación/reuniones (los servicios podrían requerirse hasta con 3 horas de anticipación) hasta 50 km.	CUMPLE

Formulario TECH-3: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables	El cronograma propuesto presenta coherencia con los servicios requeridos en la consultoría.	CUMPLE
Formulario TECH-4: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave	La Composición del equipo es la adecuada para el logro de los objetivos de la consultoría.	CUMPLE

Conforme lo anterior se concluye que la firma Biedermann Publicidad SA cumple con todos los requerimientos técnicos excepto la formación universitaria del consultor propuesto para la posición de ESPECIALISTA EN REDACCIÓN CREATIVA - DIRECTOR CREATIVO, por lo tanto se sugiere proseguir con la evaluación y en caso de cumplir con los demás requerimientos, que este punto sea tratado en la etapa de negociación

CLAUDIA CHAMORRO JURE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC